

GREGORIO MARTÍNEZ GARCÍA*Declaración insolvencia*

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social núm. 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución núm. 1939/04 de este Juzgado de lo Social núm. 23, seguidos a instancia de Nelson Ricardo Jacome Vaca contra Gregorio Martínez García, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Auto de fecha 11 de mayo de 2005 por el que se declara a Gregorio Martínez García en situación de insolvencia total por importe de 1.516,61 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 31 de mayo de 2005.—El Secretario Judicial del Juzgado de lo Social núm. 23, Eugenio López Corral.—32.847.

GRUPO A FIELD MARKETING IBERIA, S. L.**(Sociedad absorbente)****HIPERFORCE, S. L.
Unipersonal****GRUPO A IBERIA INSURANCES AGENTE DE SEGUROS, S. L.
Unipersonal****(Sociedades absorbidas íntegramente participadas)***Anuncio de fusión*

La Junta General Universal de Grupo A Field Marketing Iberia, Sociedad Limitada y ésta, como Socio Único de las sociedades Hiperforce, Sociedad Limitada Unipersonal y grupo A Iberia Insurances Agente de Seguros, Sociedad Limitada Unipersonal, acordaron por unanimidad, el día 19 de mayo de 2005, la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción de Hiperforce, Sociedad Limitada Unipersonal, y Grupo A Iberia Insurances Agente de Seguros, Sociedad Limitada Unipersonal, por Grupo A Field Marketing Iberia, Sociedad Limitada, con la consiguiente disolución sin liquidación de las Sociedades Absorbidas y la transmisión en bloque de todo su patrimonio a la Sociedad Absorbente, todo ello de conformidad con el Proyecto de Fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid. Los Balances de fusión aprobados por las sociedades intervinientes en la fusión son los cerrados a 31 de diciembre de 2004. Los socios y acreedores tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión. Durante el plazo de un mes, a partir de la publicación del último anuncio de fusión los acreedores de las sociedades que se fusionan tienen derecho a oponerse en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 9 de junio de 2005.—El Presidente de los Consejos de Administración de Grupo A Field Marketing Iberia, S. L., Hiperforce, S.L.U. y Grupo A Iberia Insurances Agente de Seguros, S.L.U., Juan Miguel Antón de Toledo.—33.858. 2.ª 16-6-2005

**GRUPO ALCODRA, S. L.
(Sociedad absorbente)****SERVIRECORD, S. L.
Unipersonal
(Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión por absorción*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las

Juntas Generales de socios de «Grupo Alcodra, Sociedad Limitada» y «Servirecord, Sociedad Limitada, Sociedad unipersonal», celebradas el día 7 de junio de 2005 han aprobado por unanimidad la fusión de dichas Sociedades mediante la absorción de «Servirecord, Sociedad Limitada, Sociedad unipersonal», por «Grupo Alcodra, Sociedad Limitada», con entera transmisión del patrimonio de la absorbida, incorporando, por tanto, en bloque todo su activo a la Sociedad Absorbente, con disolución sin liquidación alguna de dicha Sociedad Absorbida.

En virtud del artículo 418.1 del Reglamento del Registro Mercantil, la Sociedad Absorbente adoptará la denominación de la Sociedad Absorbida, es decir, adoptará el nombre de «Servirecord, Sociedad Limitada».

La fusión se ha acordado conforme al Proyecto de Fusión depositado en el Registro Mercantil de Zaragoza, con la aprobación de los respectivos Balances de Fusión cerrados a 31 de diciembre de 2004, sin ampliación de capital de la Sociedad Absorbente por ser ésta titular de la totalidad del capital social de la Sociedad Absorbida.

No se conocen ventajas de ningún tipo a los Administradores de las Sociedades intervinientes, ni derechos para ningún tipo de accionistas.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las Sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de Fusión, así como el derecho de los acreedores de cada una de las Sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contando a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Zaragoza, 7 de junio de 2005.—El Administrador único de «Grupo Alcodra, Sociedad Limitada», don Luis Muñoz Orejón y el Administrador único de «Servirecord, Sociedad Limitada, Sociedad unipersonal», don Mariano Elhombre Pes.—33.034. 2.ª 16-6-2005

GRUPO CERVEZAS ALHAMBRA, S. L.

Se convoca a los socios a la Junta General que se celebrará en el domicilio social, avenida de Murcia, número 1, Granada, el día 4 de julio de 2005, a las diez horas treinta minutos, de acuerdo al siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación del artículo 8 de los Estatutos Sociales relativo a la forma de convocatoria de la Junta General.

Segundo.—Modificación del Órgano de Administración; cese de administradores y nombramiento de Administrador Único.

Tercero.—Otorgamiento de facultades.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación del Acta de la Junta.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada cualquier socio tendrá derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta.

Granada, a 13 de junio de 2005.—La Secretaria del Consejo de Administración, Concepción Cuéllar Orellana.—34.705.

GRUPO COMUNICACIÓN GALICIA EN EL MUNDO, SOCIEDAD ANÓNIMA

De acuerdo con el artículo 224 de la Ley de Sociedades Anónimas se comunica la transformación de Sociedad Anónima a Sociedad de Responsabilidad Limitada, según acuerdo de Junta General de 28 de julio de 2003, donde se acordó igualmente el cambio de domicilio social fijándose en nuevo en calle San Francisco, 57-5.º, 36202 Vigo.

Vigo, 8 de junio de 2005.—Administrador Único.—Luis Vaamonde Polo.—33.875. 2.ª 16-6-2005

GRUPO MAHERHOLDING, S.A.*Convocatoria de Junta general ordinaria de accionistas*

El Consejo de Administración de «Grupo Maherholding, S.A.», con fecha 10 de mayo de 2005, ha acordado convocar la Junta general ordinaria de accionistas a celebrar en el salón de actos de Teñiker, sito en Eibar (Gipuzkoa), avenida Otaola, n.º 20, el día 29 de junio de 2005, a las 16,00 horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, día 30 de junio de 2005, en el mismo lugar y hora, en su caso, en segunda convocatoria, para tratar sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e informe de gestión tanto de «Grupo Maherholding, S.A.», como de su grupo consolidado de sociedades, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2004.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2004.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2004.

Cuarto.—Reducción del plazo estatutario de duración del cargo de Administrador de los actuales cinco (5) años a dos (2), mediante modificación de los artículos 23 y 24 de los Estatutos sociales.

Quinto.—Renovación de miembros y designación de un nuevo miembro del Consejo de Administración.

Sexto.—Autorización para la adquisición de acciones propias, directamente o a través de sociedades del grupo.

Séptimo.—Ampliación del objeto social mediante la modificación del artículo 2.º de los Estatutos sociales.

Octavo.—Modificación de los artículos 34 y 35 de los Estatutos sociales relativos a la delegación de facultades por parte del Consejo de Administración, así como del artículo 17 de los Estatutos sociales.

Noveno.—Creación de la figura del Presidente de honor e introducción de un nuevo título VII integrado por el artículo 43 de los Estatutos sociales. Nombramiento y fijación de la retribución del Presidente de honor.

Décimo.—Reglamentos de la Junta general de accionistas y del Consejo de Administración de «Grupo Maherholding, S.A.».

Undécimo.—Delegación de facultades para la ejecución y elevación a público de los acuerdos adoptados.

Duodécimo.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Se hace constar que se encuentran a disposición de los accionistas en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general, el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y los informes del órgano de Administración necesarios para la adopción de los acuerdos del orden del día que así lo requieren y las propuestas relativas a los acuerdos quinto y décimo del orden del día. Los accionistas podrán solicitar, asimismo, la entrega o envío de forma inmediata y gratuita de todos los documentos antes mencionados.

De conformidad con los Estatutos sociales, podrán asistir a la Junta todos los titulares de acciones nominativas que se encuentren inscritas a su favor en el libro-registro de acciones nominativas con un mínimo de cinco días de antelación a la fecha señalada para la celebración de la Junta general.

Eibar (Gipuzkoa), 2 de junio de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, don Cruz Arriola Albizu.—32.831.

GRUPO SERGESA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta sociedad a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, sito en Madrid, calle de Antonio López, número 249, el próximo día 29 de junio de 2005, a las 12 horas, en primera convocatoria, y, en su caso y si a ello hubiere lugar, al día siguiente 30 de junio de 2005, a las 13 horas, en segunda convocatoria, para tratar los asuntos contenidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de los actos de gestión y administración realizados por el Órgano de Administración durante el ejercicio de 2004.

Segundo.—Estudio y aprobación, si procede, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria e Informe de Gestión de Grupo Sergesa, del ejercicio 2004, así como de la aplicación de los resultados de dicho ejercicio.

Tercero.—Estudio y aprobación, si procede, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria e Informe de Gestión consolidadas de grupo Sergesa y sus sociedades filiales.

Cuarto.—Facultad de certificar y elevación a público de los acuerdos sociales.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la junta.

Se pone en conocimiento de todos los accionistas que se encuentran en el domicilio social y a su disposición el Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria e Informe de Gestión de grupo Sergesa y consolidado, referidos al 31 de diciembre de 2004; emitidos por el Administrador Único de la sociedad, quedando asimismo informados de su derecho a examinar los informes y la documentación que ha de ser sometida a la aprobación de la junta, a recoger copia de la misma y/o solicitar el envío gratuito de ésta.

Madrid, 13 de junio de 2005.—El Administrador único, Aquilino Miralles Carranza.—34.704.

GRÁFICAS JONENSES, S. A.

El Consejo de Administración de esta sociedad ha acordado convocar a los accionistas de esta sociedad a la Junta General Ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social de la empresa, sito en Villajoyosa (Alicante), Partida Torres, Kilómetro 140, el día 30 de junio de 2005, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y el siguiente día 1 de julio de 2005, en segunda convocatoria, en caso de no reunirse en la primera el quórum legal, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, de la Memoria, Cuentas y Balance del ejercicio 2004.

Segundo.—Aplicación del resultado del ejercicio.

Tercero.—Proposición y comentario ante la Junta General de posibles soluciones a adoptar ante la situación económica de la empresa.

Cuarto.—Disolución o en su caso declaración de concurso.

Quinto.—Autorizaciones para la ejecución y desarrollo de los acuerdos, subsanación de omisiones o errores, interpretación y realización de actos y otorgamiento de documentos públicos.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Lectura y aprobación en su caso, del acta de la junta.

De conformidad con el artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Villajoyosa, 14 de junio de 2005.—Ginés Lloret Morales, Presidente.—34.727.

**HIJOS DE JUAN DE GARAY, S. A.
(Sociedad absorbente)****ANDREBAL, S. A.
(Sociedad unipersonal y absorbida)***Anuncio de fusión por absorción*

Conforme al artículo 242 de la Ley de Sociedades, se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de Accionistas de Hijos de Juan de Garay, Sociedad

Anónima (Sociedad Absorbente) y de Andrebal, Sociedad Anónima (Sociedad Unipersonal y Absorbida) acordaron el día 8 de Junio de 2005 la fusión de las sociedades antedichas en los términos recogidos en el proyecto de fusión suscrito el 12 de Mayo de 2005 por sus Órganos de Administración, que ha sido depositado en el Registro Mercantil de Guipúzcoa, con la consiguiente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspaso de todos sus bienes, derechos y obligaciones a la sociedad absorbente, siendo la fecha de efectos contables la de 1 de Enero de 2005.

De conformidad con el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas, queda a disposición de los accionistas, obligacionistas y titulares de los derechos especiales distintos de las acciones, así como de los representantes de los trabajadores, para su examen en el domicilio social, los siguientes documentos: el proyecto de fusión, las cuentas anuales y, en su caso, el informe de gestión de los tres últimos ejercicios de las sociedades que participan en la operación; el balance de fusión de cada una de las sociedades que participan en la fusión; los estatutos vigentes de las sociedades que intervienen en la operación; los datos identificativos de los administradores de las sociedades que participan en la operación así como la fecha desde la que desempeñan sus cargos; las modificaciones habidas en el activo y pasivo de las operaciones que intervienen en la operación de fusión acaecidas entre la fecha de redacción del Proyecto de Fusión, y de las Juntas Generales que han aprobado la misma.

Se hace constar el derecho de los socios y acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión a obtener gratuitamente el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de fusión. Asimismo, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión a oponerse a ésta durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, según lo dispuesto en el artículo 243 del mismo Cuerpo Legal.

Oñate, Guipúzcoa, a 8 de junio de 2005.—El secretario del Consejo de Administración de Hijos de Juan de Garay, Sociedad Anónima, don José Julián Acha Azpiazu, y el Administrador Único de Andrebal, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal, la mercantil Hijos de Juan de Garay, Sociedad Anónima, representado por don Ignacio Garay Urbisistondo.—33.889. 2.ª 16-6-2005

HORCATUR, S. L.*Declaración de insolvencia*

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución n.º 25/04 que se tramita en este Juzgado de lo Social n.º 1 de Ciudad Real, a instancia de D.ª Antonia Fernández Labrador contra la empresa Horcatur, S. L. se ha dictado auto de fecha 26 de mayo de dos mil cinco, cuya parte dispositiva contiene el siguiente particular: «a) Declarar al ejecutado Horcatur, S. L., en situación de insolvencia total por importe de 1.781,32 euros insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional».

Ciudad Real, 26 de mayo de 2005.—Lucio Asensio López, Secretario Judicial.—32.288.

**HOSPITAL MUNICIPAL
DE BADALONA, S. A.****(Sociedad absorbente)****BADALONA GESTIÓ
ASSISTENCIAL, S. L.
Unipersonal****CENTRE SOCIOSANITARI
EL CARME, S. A.
Unipersonal****(Sociedades absorbidas)***Anuncio de fusión*

De conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que los socios úni-

cos de las mencionadas sociedades, ejerciendo las competencias de las respectivas juntas generales universales de accionistas/partícipes, celebradas todas ellas el día 31 de mayo de 2005, decidieron la fusión de las tres sociedades mediante la absorción por Hospital Municipal de Badalona, S. A., de Badalona Gestió Assistencial, S. L. (unipersonal) y Centre Sociosanitari el Carme, S. A. (unipersonal), con disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen sus patrimonios a la sociedad absorbente, sin ampliación de capital social de la sociedad absorbente, por ser esta titular de la totalidad del capital social de las dos sociedades absorbidas, todo ello de conformidad con los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los administradores de las tres sociedades que intervienen depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

La sociedad absorbente ha adoptado la denominación de Badalona Serveis Assistencials, S. A., modificando al efecto el artículo 1.º de sus estatutos sociales. También ha ampliado su objeto social para desarrollar servicios de atención social, modificando al efecto el artículo 3.º de sus estatutos sociales. Así mismo ha cambiado su domicilio social de la calle Vía Augusta, n.º 9-13 de la ciudad de Badalona a la plaza Pau Casals, n.º 1 de la misma ciudad, modificando al efecto el artículo 5.º de sus estatutos sociales.

Se hace constar el derecho que asiste a los acreedores y accionistas de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como su derecho a oponerse a la fusión, con los efectos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Badalona, 2 de junio de 2005.—Maite Arqué Ferrer, presidenta del Consejo de Administración del Hospital Municipal de Badalona, SA y de Centre Sociosanitari El Carme, S. A., M.ª Ángeles Cabezas Torres, Administradora delegada única de Badalona Gestió Assistencial, S. L.—33.683. 1.ª 16-6-2005

IDRA IBÉRICA, S.A.*Convocatoria de Junta general ordinaria*

Se convoca a los señores accionistas a la reunión de la Junta general ordinaria de «Idra ibérica, S.A.», que se celebrará en la sede social el próximo día 30 de junio de 2005, a las 20 horas, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales, el informe de gestión y aplicación del resultado correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2004, así como el informe de auditoría.

Segundo.—Censura de la gestión social.

Tercero.—Nombramiento de Auditor titular y suplente de la compañía.

Cuarto.—Aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas, que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 212 del vigente T.R. de la Ley de Sociedades Anónimas, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma y el informe del Auditor de cuentas.

Valls, 20 de mayo de 2005.—El Administrador único, Josep Singla Sangrà.—32.828.

INDESOL CLIMA, S. L.*Edicto*

Doña María Dolores García-Contreras Martínez, Secretaria del Juzgado de lo Social núm. 5 de Granada,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue Ejecución n.º 28/05 dimanante de autos núm. 710/03, en materia de